



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **1009**
Proceso : Ejecutivo Alimentos
Demandante (s) : Dioselina Ríos Ramírez
Demandado (s) : Adolfo Vásquez Rojas
Radicación : 76-400-40-89-001-**2015-00036-00**

La Unión Valle, veintiocho (28) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Se ordena glosar a las actuaciones y poner en conocimiento de las partes interesadas, el escrito mediante el cual la entidad requerida nos allega respuesta, informando que, los periodos de junio, octubre a diciembre de 2020, junto con las correspondientes mesadas adicionales de junio y noviembre de 2020 y enero a marzo de 2021, serán girados la cuenta judicial de este despacho 764002042001 del Banco Agrario de Colombia.

Lo anterior, en respuesta al requerimiento dado por esta oficina judicial, comunicada por oficio No. 242 del 8 de marzo de 2021.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

JUAN CARLOS GARCIA FRANCO
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE LA UNION-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0f84e11c158507f8ab86025139ce7647e07fdf95e5cf8e68339db15f6a9fde03**
Documento generado en 28/04/2021 02:06:45 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>